

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4522	69351	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JOSE FELIX LTDA.

RUT EMPRESA: 77812450-5
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LATORRE
 N°: 504 OF
 FONO: 57-532720
 CIUDAD:
 EMAIL: josefelixltda@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320C

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 20 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ HUARA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CALA CALA Destino ▶ NEGREIRO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CJJG66 SemiRemolque ▶ JG1556 Remolque ▶ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.30	4.30							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/07/2011** FECHA HASTA ▶ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF: 368201175-6887-2010 - 4608-2010-060311230

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje